



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-44953646-GDEBA-SDCADDGCYE - Dirección de Formación Docente Permanente - Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados.

VISTO EX-2025-44953646-GDEBA-SDCADDGCYE, y

CONSIDERANDO:

Que la RESFC-2018-1718-GDEBA-DGCYE pauta criterios para la habilitación y bonificación de títulos, postítulos y posgrados;

Que se analizaron las correspondencias entre las áreas de incumbencia y códigos aprobados por la normativa vigente y diseños curriculares de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

Que la Dirección Provincial de Tecnología de la Información asigna códigos de identificación a cargos/módulos de los niveles y modalidades comprendidos en el Capítulo IV del Escalafón, artículos 11 y 12 de la Ley N° 10.579, reglamentado por Decreto N° 2485/92 y modificatorias;

Que la Comisión Permanente de Estudio de Títulos, emite criterio en el Dictamen N° 11.431 correspondiente a Planilla A (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados) conforme a las facultades conferidas por la reglamentación del artículo 57 apartado C.1) de la Ley N° 10.579 - Estatuto del Docente-;

Que independiente de lo expuesto, razones operativas relativas a la emisión de dictámenes de la Comisión Permanente de Estudio de Títulos y a la sustanciación de los actos administrativos correspondientes que aprueban dichos dictámenes, han conllevado a que el mismo, no pudiera ser emitido en el plazo establecido por la reglamentación del artículo 57 apartado C.1) de la citada Ley N° 10.579;

Que el mencionado plexo normativo determina que “La Comisión Permanente de Estudio de

Títulos elaborará y/o actualizará anualmente un nomenclador, con los títulos habilitados hasta el 31 de diciembre, el que será considerado a los efectos del ingreso en la docencia del siguiente año”;

Que asimismo es dable destacar que existen diferentes resoluciones, dictadas en el año 2025, mediante las cuales se procedió a la habilitación y bonificación de títulos, postítulos y posgrados, determinando su vigencia para la inscripción año 2026 al ingreso a la docencia año 2027;

Que finalmente, corresponde proceder a la habilitación y bonificación de títulos, postítulos y posgrados, determinando su vigencia para la inscripción año 2026 ingreso a la docencia año 2027, por cuanto las solicitudes y gestiones a dichos fines fueron llevadas a cabo con anterioridad al 31 de diciembre de 2025;

Que de lo expuesto surge con criterio de razonabilidad, establecer con carácter de excepción, la vigencia de dicho dictamen y resolución para el ingreso en la docencia 2027, inscripción 2026; Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 inciso e) inciso y), de la Ley N° 13.688 resulta viable el dictado del presente acto resolutivo;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Dictamen de la Comisión Permanente de Estudio de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, conforme el detalle obrante en el Anexo 1 (IF-2025-45581409-GDEBA-DTCDGCYE), integrado por Planilla A (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados), el cual consta de una (1) página y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Establecer, con carácter de excepción, que la presente resolución será de aplicación para la cobertura de cargos a partir del ingreso en la docencia 2027, inscripción 2026.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar a las Direcciones de los distintos niveles y modalidades educativas; a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) Cumplido, archivar.

